

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

13775

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASESORIA TECNICA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES VERGARA Y VERGARA A.T. & S. CIA. LTDA", en una sociedad anónima "ASESORIA TECNICA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES VERGARA Y VERGARA A.T. & S. S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "ASESORIA TECNICA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES VERGARA Y VERGARA A.T. & S. CIA. LTDA", se transformó en una sociedad anónima "ASESORIA TECNICA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES VERGARA Y VERGARA A.T. & S. S.A.", aumentó su capital en USD 2.600,00 dólares, prorrogó su plazo de duración, convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de las acciones, reformó y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.02.Q.IJ.2639 de 22 JUL. 2002

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
2. DURACION: Veinte años.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.800,00), dividido en DOS MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Capital autorizado USD 5.600,00
4. OBJETO: Prestación de servicios técnicos generales en ingeniería eléctrica, administración de empresas y de computación...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 22 JUL.2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

02/19405 a.f.

mediante esta escritura pública, la compañía de esta Jurisdicción, tienen y mantienen por seis meses en sus despachos una copia del documento. Hecho protocolice en una de las Notarías del Cantón Quito, en donde se contendrán las copias que se soliciten. Entregue originales al peticionario. Notifique. - DRA. BEATRIZ SUAREZ JUFEZ OCTAVA DE LO CIVIL DE PICHINCHA NOTARIA TERCERA

mediante esta escritura pública, la compañía de esta Jurisdicción, tienen y mantienen por seis meses en sus despachos una copia del documento. Hecho protocolice en una de las Notarías del Cantón Quito, en donde se contendrán las copias que se soliciten. Entregue originales al peticionario. Notifique. - DRA. BEATRIZ SUAREZ JUFEZ OCTAVA DE LO CIVIL DE PICHINCHA NOTARIA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES GRAFICAS DAVILA GOMEZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SOLUCIONES GRAFICAS DAVILA GOMEZ CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 320,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2650 de 22 JUL. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 22 JUL. 2002

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

02/19413 a.f.

mediante esta escritura pública, la compañía de esta Jurisdicción, tienen y mantienen por seis meses en sus despachos una copia del documento. Hecho protocolice en una de las Notarías del Cantón Quito, en donde se contendrán las copias que se soliciten. Entregue originales al peticionario. Notifique. - DRA. BEATRIZ SUAREZ JUFEZ OCTAVA DE LO CIVIL DE PICHINCHA NOTARIA TERCERA

Dr. Edwin Cevallos
SECRETARIO
hay un sello
ig/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR CARLOS FERNANDO MORALES RUBIO

EXTRACTO
ACTOR: CECILIA ELIZABETH FAZMINO CASTILLO
DEMANDADO: CARLOS FERNANDO MORALES RUBIO
JUDICIO DE DIVORCIO NRO. 413-2002-AJA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL TERCERO Y ONCE, INCISO PRIMERO DE ESTE NUMERAL DEL ART. 109 DEL CODIGO CIVIL.
CUANTIA INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 2002-6-7.- Las 08h20.- VISTOS: La demanda de Divorcio que antecede se la admite a trámite Verbal Sumario. CITESE con su contenido y presente providencia a CARLOS FERNANDO MORALES RUBIO por la "prensa", de conformidad al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Con la insinuación de Curador Ad-Litem para los menores: "Morales-Pazmiño" dígase a uno de los señores: Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha.-Notifíquese. -ig/12675/A.P.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA: ROMUALDO VINICIO CRIOLLO RODRIGUEZ

Extracto:
JUDICIO: DIVORCIO No. 501-2002 C.I.
ACTORA: PAULINA ALEXANDRA POSSO SALGADO
DEMANDADO: ROMUALDO VINICIO CRIOLLO RODRIGUEZ
OBJETO: DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 109 CAUSAL 11ª NUMERAL 1º DEL CODIGO CIVIL REFORMADO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL No. 277 DEL DR. RAUL RODRIGUEZ ALARCON
PROVIDENCIA:

0000024